

DECLARACION DE ENTENDIMIENTO PROGRAMA DE ADOPCIONES INDEPENDIENTES

Usted estará dando su consentimiento a la adopción de su hijo(a) al firmar el “Convenio de colocación para adopción independiente (niño indio [indígena] de los Estados Unidos de América)” (AD 925). Dar su consentimiento significa que usted tiene las intenciones de dar a su hijo permanentemente al posible padre/madre (o padres) adoptivo para que lo críe como si fuera su propio hijo. Cuando se conceda la petición para adopción, usted ya no tendrá ningún derecho como padre/madre del niño.

Antes de firmar este formulario y el “Convenio de colocación para adopción independiente (niño indio [indígena] de los Estados Unidos de América)” (AD 925), lea junto con el proveedor de servicios de adopción cada una de las declaraciones que se adjuntan.

Asegúrese de hacer preguntas sobre cualquier declaración que no entienda. El dar su consentimiento a la adopción de su hijo es una decisión extremadamente importante. Debe saber todos los datos antes de tomar su decisión.

Instrucciones para completar la "Declaración de entendimiento":

ANTES DE FIRMAR ESTA DECLARACION DE ENTENDIMIENTO Y EL “CONVENIO DE COLOCACION PARA ADOPCION INDEPENDIENTE (NIÑO INDIOS [INDIGENA] DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)” (AD 925), LEA AMBOS MUY CUIDADOSAMENTE CON EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE ADOPCION. ASEGURESE DE HACER PREGUNTAS SOBRE CUALQUIER COSA QUE NO ENTIENDA.

1. *Complete esta "Declaración de entendimiento" solamente después de que haya pensado cuidadosamente acerca de renunciar a su hijo para que sea adoptado, y sólo cuando usted esté seguro(a) que quiere que su hijo sea adoptado por el posible padre/madre (o padres) adoptivo para que él/ella (o ellos) lo críe.*
2. *Lea muy cuidadosamente cada una de las declaraciones que contiene este documento. Si no entiende alguna de ellas, pídale al proveedor de servicios de adopción que se la explique hasta que pueda entenderla.*
3. *Si entiende y está de acuerdo con la declaración, ponga sus iniciales en la casilla que se encuentra al lado del número de esa declaración.*
4. *Si no está de acuerdo, o si no entiende la declaración después de que el proveedor de servicios de adopción se la haya explicado, no ponga sus iniciales en la casilla. Pida más ayuda y tiempo para tomar su decisión.*
5. *Si les ha puesto sus iniciales a todas las casillas, ponga su firma al final del documento. Debido a que usted es el padre/madre de un niño indio (indígena) de los Estados Unidos de América (“niño indio” de aquí en adelante), tiene que firmar esta “Declaración de entendimiento” ante un juez de la Corte Superior en California o, si firma fuera del Estado de California, ante un juez de otra corte apropiada.*
6. *Una vez que se hayan completado esta "Declaración de entendimiento" y el “Convenio de colocación para adopción independiente (niño indio [indígena] de los Estados Unidos de América)” (AD 925), usted recibirá una copia.*

ESTE FORMULARIO SE TIENE QUE USAR CON EL FORMULARIO AD 925.

DECLARACION DE ENTENDIMIENTO
PROGRAMA DE ADOPCIONES INDEPENDIENTES

PADRE/MADRE QUE COLOCA AL NIÑO INDIO CON EL POSIBLE PADRE/MADRE (O PADRES) ADOPTIVO

1. Quiero dar a mi hijo(a), [Nombre del Niño(A)], permanentemente a [Nombre del posible padre/madre (o padres) adoptivo] para adopción.

2. He escogido al posible padre/madre (o padres) adoptivo para que sea el padre/madre (o padres) de mi hijo, tomando como base mi conocimiento personal de por lo menos la siguiente información sobre él/ella/ellos:

Primer posible padre/madre adoptivo:

Nombre legal completo:
Edad: Religión: Raza y grupo étnico:
Número de matrimonios anteriores: Empleo:
Circunstancias de salud que le restringen las actividades diarias normales o reducen la esperanza de vida:

Sus hijos que no viven en el hogar; su obligación de mantenimiento de hijos con respecto a estos hijos; y cualquier omisión de satisfacer su obligación de mantenimiento de hijos:

Historial de arrestos y condenas por crímenes que no sean infracciones menores de las reglas de tráfico:

Cualquier traslado de niños de su cuidado por el abuso o negligencia de niños:

Segundo posible padre/madre adoptivo:

Nombre legal completo:
Edad: Religión: Raza y grupo étnico:
Número de matrimonios anteriores: Empleo:
Circunstancias de salud que le restringen las actividades diarias normales o reducen la esperanza de vida:

Sus hijos que no viven en el hogar; su obligación de mantenimiento de hijos con respecto a estos hijos; y cualquier omisión de satisfacer su obligación de mantenimiento de hijos:

Historial de arrestos y condenas por crímenes que no sean infracciones menores de las reglas de tráfico:

Cualquier traslado de niños de su cuidado por el abuso o negligencia de niños:

Familia:

Duración del matrimonio actual: _____

Ubicación general de la residencia o, si se solicita, dirección específica: _____

Otros niños y adultos que viven en el hogar del posible padre/madre (o padres) adoptivo: _____

- 3. Entiendo que debido a que se ha determinado que mi hijo es un niño indio, los requisitos establecidos por el Decreto sobre el Bienestar de los Niños Indios (Indígenas) de los Estados Unidos de América aplicarán al firmar el "Convenio de colocación para adopción independiente" y a la adopción del niño.
- 4. Entiendo que mi hijo está sujeto al Decreto sobre el Bienestar de los Niños Indios, y de acuerdo a esa ley, si mi hijo no puede estar conmigo, el mejor lugar donde él podría vivir sería con algún miembro de su familia extendida. Si esto tampoco es posible, la siguiente opción sería con otros miembros de la tribu a la que pertenece mi hijo. Si no es posible colocarlo con la tribu, la tercera opción sería con otra familia india.
Si no deseo aceptar ninguna de estas opciones sobre la colocación, tengo que notificarle a la corte. La corte tiene que tomar la decisión final respecto a si esta orden de colocación se va a cambiar o no.
- 5. Entiendo que tengo el derecho de buscar a un abogado para que me ayude con el procedimiento de adopción independiente, y que es posible que se le requiera al posible padre/madre (o padres) adoptivo que pague el costo de tal asesor legal, hasta \$500 dólares, a menos que el posible padre/madre (o padres) adoptivo y yo convengamos en una cantidad más alta.
- 6. Entiendo que puedo hablar con otros profesionales, mi familia, y amistades sobre mis planes de renunciar a mi hijo para que sea adoptado.
- 7. Entiendo que si no estoy seguro que quiero renunciar a mi hijo para que sea adoptado, hay otros lugares que la oficina encargada de la adopción me puede recomendar que me podrían ayudar con problemas de familia, salud, dinero, y otros.
- 8. Entiendo que tengo derecho a un mínimo de tres sesiones separadas de asesoramiento con un proveedor de servicios de adopción o con un psicoterapeuta con licencia al cual yo escoja y que si lo pido serán pagadas por el posible padre/madre (o padres) adoptivo.
- 9. Entiendo que si no deseo colocar a mi hijo para que sea adoptado con el posible padre/madre (o padres) adoptivo que no debo firmar el "Convenio de colocación para adopción independiente".
- 10. Entiendo que debido a que soy el padre/madre de un niño indio, si resulta que cambio de opinión acerca de la adopción después de firmar el "Convenio de colocación para adopción independiente", es posible que pueda retirar el Convenio antes de que la corte otorgue la adopción, y se me devolverá a mi hijo.
- 11. Entiendo que seguiré siendo legalmente responsable de mi hijo hasta que la corte otorgue la adopción. Si no se adopta al niño, la oficina encargada de la adopción me lo notificará y me pedirá que haga otros planes para el niño. Entiendo que tengo que mantener a esta oficina informada de mi dirección.
- 12. He recibido suficiente información acerca del posible padre/madre (o padres) adoptivo y deseo proceder con la firma del "Convenio de colocación para adopción independiente".
- 13. Entiendo que una vez que la corte otorgue la adopción, ya no seré el padre/madre legal de mi hijo. Esto significa que:
 - A. ya no seré responsable del cuidado de mi hijo;
 - B. el posible padre/madre (o padres) adoptivo será el padre/madre (o padres) de mi hijo y será legalmente responsable del cuidado de él; y
 - C. ya no tendré ningún derecho a la patria potestad (custodia), servicios, ni ingresos ganados de mi hijo.
- 14. Entiendo que debido a que soy el padre/madre de un niño indio, se me notificará inmediatamente si el otro de los padres de mi hijo también solicita que se retire su consentimiento para adopción y se me notificará de cualquier trámite ante la corte que esto ocasione.
 - A. Entiendo que tengo que mantener informada a la oficina encargada de la adopción acerca de mi dirección si quiero que se me notifique.

15. Entiendo que debido a que soy el padre/madre de un niño indio, si alguna oficina/agencia o persona se presenta ante la corte para quitarle al otro de los padres de mi hijo sus derechos como padre/madre, se le avisará a la tribu a la que pertenece mi hijo y es posible que ésta intervenga en los trámites.
16. Entiendo que debido a que soy el padre/madre de un niño indio, la oficina encargada de la adopción tiene que avisarme si la adopción se cancela o si el padre/madre (o padres) adoptivo está de acuerdo en terminar sus derechos como padre/madre de mi hijo. Sé que se me notificará por escrito.
- A. Entiendo que tengo que mantener informada a la oficina encargada de la adopción acerca de mi dirección si quiero que se me notifique.
17. Entiendo que debido a que soy el padre/madre de un niño indio, si la tribu a la que pertenece mi hijo tiene una corte tribal que pueda escuchar trámites relacionados con los niños, yo, el otro de los padres de mi hijo, o la tribu podemos pedirle a la corte que todos los trámites de la corte acerca de mi hijo se cambien a la corte de la tribu. Esto no se hará si yo, el otro de los padres, o la tribu no queremos que se haga, o si la corte tiene un motivo justificado para no cambiar los trámites.
18. Entiendo que si en cualquier momento en el futuro, le pido información a la oficina que investigue la propuesta adopción, dicha oficina tiene que darme toda la información que se conozca sobre la situación de la adopción de mi hijo, incluyendo la fecha aproximada en que se completó la adopción y, si no se completó o se anuló la adopción por cualquier razón, si se ha vuelto a considerar que se le coloque nuevamente en adopción.
19. Entiendo que después de que la corte haya otorgado la adopción de mi hijo, terminarán todos los derechos a herencia provenientes de parientes consanguíneos, a menos que hayan hecho arreglos en su testamento o en un fideicomiso, en el cual específicamente se incluya a mi hijo. Mi hijo heredará legalmente de su padre/madre (o padres) adoptivo. Sin embargo, es posible que mi hijo todavía pueda recibir beneficios de su tribu o servicios de la Oficina de Asuntos Relacionados con los Indios (*Bureau of Indian Affairs*) debido a que él es un indio.
20. Entiendo que después de que mi hijo haya sido legalmente adoptado, no lo puedo reclamar.
21. Entiendo que la oficina encargada de la adopción puede compartir información que conduce a la identificación procedente del expediente del caso de adopción solamente cuando:
- A. haya sido solicitada por ciertas oficinas mencionadas en la ley, porque se necesita la información para ayudar a mi hijo;
- B. mi hijo, cuando llegue a la mayoría de edad, y yo hayamos firmado formularios en que convenimos en que se comparta información que conduce a la identificación para que se logre hacer contacto;
- C. mi hijo cumpla 21 años de edad, pregunte mi identidad, y yo haya convenido por escrito en que se comparta mi identidad y mi dirección más reciente que exista en los expedientes de la oficina encargada de la adopción;
- D. mi hijo cumpla 21 años de edad y haya indicado por escrito que puedo informarme de su nombre adoptivo y dirección más reciente que exista en los expedientes de la oficina encargada de la adopción, y yo haya pedido esta información; o
- E. mi hijo sea menor de 21 años de edad y la oficina encargada de la adopción haya determinado que conforme a la ley, se justifica que comparta mi identidad, así como mi dirección más reciente que exista en sus expedientes.
22. Entiendo que debido a que mi hijo es un niño indio, la oficina encargada de la adopción también puede compartir información sobre la adopción solamente cuando:
- A. mi hijo cumpla 18 años de edad y solicite, a la corte que otorgó la adopción, información acerca de mi afiliación de tribu y cualquier otra información que se necesite para proteger cualquier derecho de tribu que él pueda tener.
- B. el Secretario del Interior haya solicitado la información.
1. Entiendo que si no quiero que se conozca mi identidad, tengo que presentar un documento ante la corte pidiendo que no se comparta ninguna información sobre mí.
2. Entiendo que aunque el Decreto sobre el Bienestar de los Niños Indios requiere que el Secretario del Interior se asegure de que la información sobre la adopción de mi hijo se mantenga de una manera confidencial, las tribus no siempre mantienen la información de una manera confidencial si se enteran de la adopción.

C. mi hijo tenga más de 18 años de edad, y su padre/madre (o padres) adoptivo o la tribu le pidan al Secretario del Interior que comparta información para registrar a mi hijo en la tribu o decidir si mi hijo tiene derechos o beneficios que provengan de la tribu.

1. Entiendo que si he presentado un documento ante la corte en el cual haya solicitado que no se compartiera información sobre mí, el Secretario del Interior certificará que mi hijo puede ser registrado en la tribu en vez de compartir la información acerca de mí.

D. mi hijo cumpla 18 años de edad, o la Oficina de Asuntos Relacionados con los Indios solicite una copia de todos los documentos sobre el grado de sangre india de mi hijo y su registro en una tribu.

- 23. Entiendo que podré en cualquier momento agregar información sobre mí mismo al expediente de adopción de la oficina que investigue la adopción independiente.
- 24. Entiendo que es posible que, después de considerar la petición, la corte comparta información que conduce a la identificación, la cual exista en el expediente de la corte sobre la adopción.
- 25. Entiendo que si creo que en forma deliberada no se me dijo la verdad sobre el ceder a mi hijo en adopción, tengo tres años a partir de la fecha en que se haya completado la adopción para pedir a la corte que se anule la adopción de mi hijo.
- 26. Entiendo que la oficina encargada de la adopción seguirá los pasos necesarios para obtener un certificado sobre el grado de sangre india (*Certificate of Degree of Indian Blood*) para mi hijo y que es posible que se inscriba a mi hijo en la tribu a la que pertenece o que se le registre para recibir cualquiera de los beneficios de la Oficina de Asuntos Relacionados con los Indios que mi hijo pueda recibir.
- 27. Entiendo que como padre/madre de un niño indio, puedo pedirle a la corte que se detenga cualquier acción que termine con mis derechos como padre/madre si la acción no se tomó en conformidad con el Decreto sobre el Bienestar de los Niños Indios.
- 28. Entiendo que tengo que firmar el "Convenio de colocación para adopción independiente" ante un juez de la Corte Superior (o de cualquier otra corte apropiada si lo firmo fuera del Estado de California).
- 29. He pensado cuidadosamente sobre las razones para quedarme con mi hijo o renunciar a él para que sea adoptado. He decidido que renunciar a mi hijo para que sea adoptado y entregarlo al posible padre/madre (o padres) adoptivo es lo mejor para mi hijo. He leído y entiendo esta "Declaración de entendimiento" y el "Convenio de colocación para adopción independiente". No necesito más ayuda ni tiempo para tomar una decisión. He decidido colocar a mi hijo para que sea adoptado y doy mi consentimiento para la adopción de mi hijo por el posible padre/madre (o padres) adoptivo y firmo este documento voluntariamente y sin reserva alguna.

Yo, _____, el padre/madre de _____,

(NOMBRE DEL PADRE/MADRE)

(NOMBRE DEL NIÑO)

entiendo y estoy de acuerdo con las declaraciones mencionadas anteriormente a las cuales les he puesto mis iniciales.

(FIRMA DEL PADRE/MADRE)

(FECHA)

Yo, _____, fui testigo de la firma de esta "Declaración de entendimiento"
por _____ en _____. Yo soy:

(NOMBRE DEL PADRE/MADRE QUE HACE LA COLOCACION)

(FECHA)

- Un representante de _____, una agencia privada de adopciones certificada de California.
- Un proveedor individual de servicios de adopción en California.
- Un representante de _____, una oficina/agencia de adopciones certificada o de otra manera aprobada bajo las leyes del Estado de _____, el estado donde el "Convenio de colocación para adopción independiente (niño indio [indígena] de los Estados Unidos de América)" (AD 925) se está firmando.
- Una persona con licencia o de otra manera certificada como trabajadora social clínica bajo las leyes del Estado de _____, el estado donde el "Convenio de colocación para adopción independiente (niño indio [indígena] de los Estados Unidos de América)" (AD 925) se está firmando.
- El asesor legal independiente del padre/madre que está haciendo la colocación.

(FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA/AGENCIA DE ADOPCIONES O EL PROVEEDOR INDIVIDUAL DE SERVICIOS DE ADOPCION)

(FECHA)